

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 845/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Huelva, sito en la Alameda Sundheim, 17, en Huelva, se ha interpuesto por doña Rocío del Pilar Artero González recurso contencioso-administrativo núm. 845/2017, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el oficio de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 10 de octubre de 2016, en contestación a las alegaciones formuladas en relación al Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), y el programa de medidas complementarias a dicho Plan.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de marzo de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.